

ODS 6

Los servicios del agua, actores clave en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible

Gari Villa-Landa Sokolova

Responsable de Asuntos Internacionales de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero tienen un alcance más amplio y van más allá que los ODM.

Los ODM proporcionaron un marco importante para el desarrollo y permitieron hacer progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde algunos de los ODM distan de alcanzarse.

Los ODS pretenden afrontar las desigualdades (poner fin a la pobreza y al hambre, garantizar una vida sana y una educación inclusiva y equitativa, lograr la igualdad de género y garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y del saneamiento, así como el acceso a una energía asequible y sostenible). También pretenden promover el crecimiento económico sostenido y sostenible y el acceso a un trabajo digno; lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles; promover la industrialización sostenible y las infraestructuras resilientes; así como el consumo y la

producción sostenible; conservar los ecosistemas y los recursos marinos; combatir el cambio climático y promover la paz y el acceso a la justicia, todo ello fortaleciendo el marco de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar la relación que se establece entre el cambio climático y el desarrollo sostenible. Hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente. El cambio climático, cuya relevancia queda recogida al contar con un objetivo propio que busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13), está intensificando los efectos extremos, lo que afecta a la salud pública, a la seguridad alimentaria, a la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad, a las ciudades y sus infraestructuras y a la migración y la paz, entre otros. Si no se tiene en cuenta el cambio climático, éste hará retroceder los logros alcanzados en los últimos decenios en materia de desarrollo e impedirá realizar nuevos avances. Parece más que evidente que el desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático. Y a la inversa, muchos de



El agua y los servicios del agua, juegan un papel clave y transversal no sólo en relación con el ODS 6, sino en el logro de los ODS en su conjunto. Foto: Álvaro López.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

los ODS abordan los factores desencadenantes del cambio climático.

A diferencia de los ODM, que estaban únicamente dirigidos a los países en desarrollo, los nuevos objetivos son de aplicación universal para todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos.

Los ODS no son jurídicamente obligatorios. Sin embargo, se espera que los gobiernos los adopten y establezcan marcos nacionales que incluyan políticas, planes y programas de desarrollo sostenible para su logro. Será responsabilidad de los países llevar a cabo el seguimiento y examen de los progresos en el cumplimiento de los objetivos y las metas a nivel nacional, regional y mundial.

EL PAPEL CLAVE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en el año 2000, estable-

cían las metas para luchar contra la pobreza extrema en sus diferentes dimensiones: hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental, entre otras.

En relación con la sostenibilidad ambiental, los ODM incluían el Objetivo 7 para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Entre las 4 metas que formaban este objetivo se encontraba la única relacionada con el agua, la Meta 7.C: reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, que en realidad estaba ligada al derecho humano al agua potable y al saneamiento^{1 2}.

La proporción de la población mundial que tiene acceso a una fuente mejorada de agua potable aumentó, entre 1990 y 2015, del 76% al 91% (2600 millones de personas), superando

¹ http://www2.ohchr.org/english/issues/water/docs/CESCR_GC_15.pdf

² http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S



Entre 1990 y 2015, la proporción de la población mundial que usaba instalaciones sanitarias mejoradas aumentó del 54% al 68%. Foto cedida por AEAS.

la meta de los ODM que se cumplió en el año 2010. Sin embargo, se estima que en 2015, 663 millones de personas en todo el mundo todavía utilizaban fuentes no mejoradas de agua potable, casi la mitad de las cuales vive en África subsahariana, mientras que una quinta parte vive en Asia meridional.³

Entre 1990 y 2015, la proporción de la población mundial que usaba instalaciones sanitarias mejoradas aumentó del 54% al 68%, lo que significa que 2100 millones de personas obtuvieron acceso a instalaciones sanitarias y la proporción de personas que defecaban al aire libre a nivel mundial se redujo a casi la mitad, del 24% al 13%. Sin embargo, 2400 millones de personas seguían utilizando instalaciones sanitarias no mejoradas en 2015, incluyendo

los 946 millones de personas que todavía defecaban al aire libre⁴.

Como ya se ha indicado anteriormente, los ODS son herederos de los ODM, pero no sólo buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos y lograr aquellas metas que no fueron conseguidas, sino adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Así, reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Se aprecia un cambio sustancial en la componente medioambiental en los ODS si se compa-

³ Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Naciones Unidas. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

⁴ Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Naciones Unidas. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

ran con los ODM: de un objetivo relacionado con el medio ambiente en los ODM, se pasa a 4 en los ODS, de los cuales uno, el ODS 6, es específico para el agua e incluye metas que no sólo están relacionadas con el derecho humano al acceso al agua y al saneamiento (en los ODM había una meta). De este modo, el agua es incluida en la agenda global como un tema prioritario que requiere de acciones inmediatas.

El ODS 6, que tiene por objetivo *garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*, se compone de las siguientes metas:

- 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emi-

sión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

- 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua,

OBJETIVO 6 DE DESARROLLO SOSTENIBLE





ODS 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce. Foto AES.

desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

- 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Sin embargo, el agua y los servicios del agua, juegan un papel clave y transversal no sólo en relación con el ODS 6, sino en el logro de los ODS en su conjunto.

Resulta más que evidente el papel indispensable de los servicios del agua en la consecución de dos de las metas del ODS 6: lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos (ODS 6.1) y el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (ODS 6.2) para 2030.

A nivel europeo, en relación con el agua de consumo humano, se desarrolló la Directiva 98/83/

CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano⁵, cuyo objetivo es proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas destinadas al consumo humano, garantizando su salubridad y limpieza.

Esta Directiva acaba de ser revisada⁶ y en su nueva versión, además de perfilar una nueva lista de parámetros para asegurar la calidad del agua para consumo humano, incluye aspectos relacionadas con el acceso al agua potable, instando a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para mejorar el acceso al agua de consumo humano y promocionar su uso. Todo ello, sin perjuicio del artículo sobre la recuperación de costes de la Direc-

⁵ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31998L0083&from=ES>.

⁶ http://ec.europa.eu/environment/water/water-drink/review_en.html.

tiva Marco del Agua⁷, para dar respuesta a las cuestiones más sociales relacionadas con el abastecimiento de agua, inspirada por el derecho humano al acceso al agua potable y al saneamiento, los ODS y la Iniciativa Ciudadana Europeana Right2Water⁸.

SANEAMIENTO Y MECANISMOS DE ACCIÓN SOCIAL

En lo que respecta al saneamiento, el marco normativo viene definido por la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (91/271/CEE)⁹, que tiene por objeto la recogida, el tratamiento y el vertido de las aguas residuales urbanas y el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de determinados sectores industriales. Aunque el principal objetivo de esta Directiva es la protección del medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las mencionadas aguas residuales, insta a los Estados miembros a disponer de sistemas colectores de aguas residuales urbanas y su tratamiento, garantizando la prestación de los servicios de saneamiento (alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales).

En España, gracias a los excelentes servicios del agua, la cobertura del acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento es prácticamente del 100%.

Dado el carácter vital y esencial de los servicios del agua, los operadores encargados de su gestión –entidades locales y empresas públicas, privadas y mixtas– han mostrado su sensibilidad y preocupación por las necesidades socioeconómicas de los usuarios, en especial considerando la coyuntura económica de los últimos años.

Por ello, a finales del año 2014 la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y la Asociación Española de Empresas Gestoras de Servicios de Agua Urbana (AGA) firmaron un convenio de colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), con el objeto de analizar cómo son las políticas sociales existentes en el sector del agua y elaborar unas recomendaciones flexibles, que puedan servir de guía a los ayuntamientos y administraciones competentes para que, en caso necesario, las puedan poner en práctica de manera voluntaria¹⁰.

Las acciones de ayuda social en el sector del agua urbana se ejecutan a través de los denominados Mecanismos de Acción Social, que son aquellos procesos o herramientas administrativas a través de los cuales se ofrecen condiciones especiales, más favorables, a determinados colectivos u hogares para tratar de solventar soluciones de pobreza, desigualdad o exclusión social.

A pesar de que la cobertura de los mecanismos de acción social ha crecido en los últimos años, es necesario incrementar y fortalecer la colaboración entre los servicios sociales (responsables de identificar a los beneficiarios de estas ayudas), los prestadores de los servicios del agua y las autoridades competentes, para mejorar la implementación, la flexibilidad y la accesibilidad a estos mecanismos de acción social, para que ningún ciudadano se quede sin agua por no poder pagar su factura.

Así pues, considerando los servicios del agua como servicios básicos y esenciales para una vida digna de las personas, garantizar el acceso a unos servicios del agua para todos contribuye al logro del ODS 1.4. Asimismo, los esfuerzos de los operadores de los servicios del agua por implementar mecanismos de acción social que permitan el acceso al agua potable y al saneamiento a aquellos más desfavorecidos, son acciones encaminadas a potenciar y promover la inclusión social (ODS 10.2) y a asegurar el

⁷ http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:5c835afb-2ec6-4577-bdf8-756d3d694eab.0008.02/DOC_1&format=PDF

⁸ <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/initiatives/successful/details/2012/000003?lg=es>.

⁹ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31991L0271&from=EN>.

¹⁰ <http://www.asoaeas.com/?q=node/8567>.



acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados y asequibles (ODS 11.1).

Como ya hemos mencionado, la Directiva 91/271/CEE tiene como principal objetivo la protección del medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales. De este modo, el tratamiento de las aguas residuales y, por ende, los servicios de saneamiento son indispensables para mejorar la calidad del agua, ya que reducen la contaminación y la emisión de productos químicos y materiales peligrosos a las masas de agua, previniendo el vertido de aguas residuales sin tratar (ODS 6.3). Asimismo, el tratamiento de las aguas residuales también contribuye a prevenir y reducir la contaminación marina (ODS 14.1). Pero los servicios de saneamiento no sólo mejoran la calidad de las aguas, sino que permiten controlar

y poner fin a las enfermedades transmitidas por el agua (ODS 3.3), así como reducir el número de muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del agua (ODS 3.9).

Los servicios de saneamiento, y más en concreto el tratamiento de las aguas residuales, permiten cumplir con los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua. Su finalidad es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas para prevenir el deterioro adicional y proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos; promover un uso sostenible del agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles; reducir los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias prioritarias; garantizar

El tratamiento de las aguas residuales y, por ende, los servicios de saneamiento son indispensables para mejorar la calidad del agua. Foto: AEAS.

la reducción de la contaminación del agua subterránea; y contribuir a paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

EL AGUA, PARADIGMA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

La gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) es una realidad en España, incluyendo la gestión de las cuencas transfronterizas (ODS 6.5). En este sentido, la planificación hidrológica contempla todos los usos en el establecimiento de los balances hídricos. Cabe destacar que el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Aguas¹¹, donde se establece el orden de prioridad de usos, define como uso prioritario el abastecimiento a poblaciones.

La situación hídrica española ha llevado a la planificación de recursos hídricos por cuenca –modelo seguido a nivel mundial– la cual, apoyada en la alta tecnificación de los servicios del agua, tiene como último fin aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce, para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren la falta de agua (ODS 6.4).

En la GIRH se han incluido los recursos no convencionales, como la desalación o la reutilización del agua, para poder cubrir las demandas existentes. Las aguas residuales han pasado de ser un residuo a ser considerada una fuente de recursos y un recurso *per se*, lo que favorece la reducción de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (ODS 12.5).

Las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) han pasado de ser plantas donde se trataba un residuo (aguas residuales) –para cumplir con los estándares de la Directiva 91/271/CEE y poder ser vertidas al medio– a ser una

fuente de recursos, siendo capaces de recuperar energía y nutrientes y producir biogás, bioplásticos, fertilizantes y agua regenerada. Pero no sólo en el saneamiento se recupera energía, ya que en el abastecimiento también se hace mediante el uso de microturbinas en las redes de abastecimiento.

De este modo, el agua se convierte en el paradigma de la economía circular.

La Comisión Europea, en su Comunicación del 2 de diciembre de 2015 “Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular”¹², indica que “La transición a una economía más circular, en la cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos, constituye una contribución esencial a los esfuerzos encaminados a lograr una economía sostenible, hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Una transición de ese tipo brinda la oportunidad de transformar nuestra economía y de generar nuevas ventajas competitivas y sostenibles”.

La economía circular ahorrará energía y contribuirá a evitar daños relacionados con el clima y la biodiversidad, y a reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua y los actuales niveles de las emisiones de dióxido de carbono. Asimismo, creará nuevas oportunidades empresariales, que conllevarán creación de empleo y modelos de producción y consumo más sostenibles. Por consiguiente, la economía circular guarda una estrecha relación con el desarrollo sostenible.

El sector del agua se convierte en un actor clave para aumentar la proporción de energía renovable (ODS 7.2) y lograr mejorar la eficiencia energética a nivel mundial (ODS 7.2), así como para mejorar la producción y consumo eficientes de los recursos mundiales y desvincular el crecimiento económico de la

¹¹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-14276-consolidado.pdf>.

¹² http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:8a8ef5e8-99a0-11e5-b3b7-01aa75ed71a1.0011.02/DOC_1&format=PDF



Foto: AEAS.

degradación del medio ambiente (ODS 8.4). La tecnificación de los servicios del agua, que ha requerido unas infraestructuras muy avanzadas, es un ejemplo de modernización de infraestructuras y reconversión de las industrias para que sean sostenibles, usando más eficientemente los recursos y adoptando tecnologías limpias y ambientalmente sostenibles (ODS 9.4). La innovación, que se convierte en un pilar clave en el sector del agua, permite desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano (ODS 9.1) y es un ejemplo de cómo aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales (ODS 9.5)

Del mismo modo, los servicios del agua promueven la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12.2), contribuyendo a la gestión racional de los desechos a lo largo de su ciclo de vida –ejemplo de ello son la reutilización del agua o la gestión de

los lodos de depuradora– y a reducir su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo (ODS 12.4).

Las aguas regeneradas y los lodos de depuradora tratados suponen un recurso muy importante para la agricultura. La agricultura, que es el uso con mayor consumo de agua a nivel mundial, guarda una interdependencia con el sector del agua. En los últimos años, el sector agrícola ha experimentado una importante modernización, reduciendo mucho su consumo de agua mediante el uso de técnicas de riego más sostenibles, el uso de aguas regeneradas y de lodos como fertilizantes, constituyendo un ejemplo de prácticas agrícolas resilientes que contribuyen a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (ODS 2.4)

El sector agrícola no es el único que depende y tiene importantes impactos en el agua. Cabe destacar el turismo. No puede haber un turismo sostenible que no considere los aspectos

relacionados con el agua en su diseño y puesta en práctica (ODS 8.9).

Estos dos ejemplos evidencian la importancia de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (ODS 17.14). En lo que respecta al agua, es fundamental promover la coordinación y coherencia de las políticas de todos aquellos sectores que afectan y se ven afectados por el agua, mediante un enfoque holístico.

LA GESTIÓN DEL AGUA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Como se ha mencionado anteriormente, el desarrollo sostenible y el cambio climático están estrechamente relacionados y parece más que evidente que el desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático y no se podrá luchar contra el cambio climático sin un desarrollo sostenible.

El cambio climático puede provocar una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos como sequías, olas de calor o tormentas. Los impactos del cambio climático afectarán directa y significativamente a los servicios del agua en términos de disponibilidad y calidad de agua, así como de operación de las infraestructuras. La respuesta de los prestadores de servicios del agua al cambio climático y sus impactos debe estar basada tanto en medidas de mitigación (reducir el impacto) como de adaptación (generar resiliencia a sus efectos), lo que se alinea con el ODS 13.1 (fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales).

Los operadores de los servicios del agua están incluyendo el enfoque del cambio climático en la prestación de los servicios del ciclo integral del agua. Ejemplo de ello son el análisis de tendencias y proyecciones de disponibilidad de agua a largo plazo; la propia gestión integrada de los recursos hídricos, teniendo en cuenta aspectos de calidad y cantidad; o integrar la planificación y ordenación del territorio, así como la planificación urbanística, con la planificación

hidrológica, lo que permite aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos (ODS 11.3).

Otros ejemplos son la reducción significativa de las pérdidas en las redes, mejorando la eficacia de las mismas; los sistemas de drenaje urbano sostenible; la combinación de infraestructuras grises y verdes, incluidas medidas naturales de retención, buscando integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación (ODS 15.9); el uso de la modelación hidráulica para el diseño y gestión de los sistemas; el uso de agua regenerada para diversos usos, reduciendo de esta manera la presión sobre los recursos hídricos; y la implementación de planes de gestión del riesgo de inundaciones y los planes de sequía.

El sector del agua contribuye, asimismo, a la mitigación del cambio climático incrementando la eficiencia energética de los procesos, generando energía de fuentes renovables y reduciendo su huella de carbono. Cabe destacar de nuevo cómo las EDAR han pasado de ser instalaciones con un consumo muy elevado de energía a una fuente de recursos renovables como agua regenerada, energía, calor y nutrientes.

Estas actividades y medidas de los servicios del agua contribuyen a reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima de todas las personas, incluyendo las más vulnerables (ODS 1.5). También a reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos; a rebajar considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres (ODS 11.5); a aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres; y a desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (ODS 11.b).



El uso de infraestructuras verdes y el uso de agua regenerada para regar los espacios verdes (lo que puede promover la ampliación de los espacios verdes en las ciudades al no generar una demanda extra sobre los ya limitados recursos hídricos) hacen de las ciudades espacios más verdes e inclusivos para los ciudadanos, lo que contribuye al ODS 11.7 (proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles).

Hay una importante tendencia a la recuperación de los ríos en las ciudades para convertirlos en espacios de ocio inclusivos para los ciudadanos, lo que contribuye directamente a proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua (ODS 6.6) y a asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios (ODS 15.1). Buen ejemplo de ello son la recu-

peración de la ría de Bilbao o la del río Segura en la ciudad de Murcia.

Los servicios del agua no sólo contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible más ligados con los aspectos medioambientales. La gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento que buscan maximizar la eficiencia y la eficacia mediante el enfoque de economías de escala implementado modelos de gestión supramunicipal –como los consorcios o las mancomunidades– en aquellas zonas donde hay municipios que por su tamaño y población no tendrían viabilidad para gestionar sus propios servicios, apoya y favorece la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6.6).

El carácter universal de los servicios del agua, sumado al enfoque holístico que prima en la prestación de los servicios del ciclo integral del agua, y la propia gestión integrada de los recur-

Trasladar y compartir todo el conocimiento y experiencia del sector del agua español con los países en desarrollo contribuye a facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes mediante un mayor apoyo tecnológico y técnico. Foto AEAS.

los hídricos, contribuyen a apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional (ODS 11.a).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La planificación hidrológica por cuencas, los servicios del agua y las empresas españolas son referente mundial en materia de agua. Los prestadores de los servicios del agua, siendo prestadores de un servicio público que debe ser universal, tienen una especial sensibilidad en relación con la cooperación y el apoyo de países en desarrollo en materia de agua. De este modo, el sector del agua en España, entendido en su sentido más amplio, dedica desde hace tiempo un esfuerzo importante a ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo, para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización (ODS 6.a), siendo un claro ejemplo de ello el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento¹³.

Trasladar y compartir todo el conocimiento y experiencia del sector del agua español con los países en desarrollo contribuye a facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes mediante un mayor apoyo tecnológico y técnico (ODS 9.a), a apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo (ODS 9.b) y a promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a estos países (ODS 17.7).

Los servicios del agua, siendo conocedores de la importancia de la participación y concienciación ciudadana, están trabajando en el desarrollo de estrategias de comunicación activas,

deliberadas y adaptadas. Pretenden informar, educar y concienciar a los ciudadanos, y a todos los actores implicados, sobre el ciclo integral del agua y el valor del agua, así como sobre la relación entre el agua y el cambio climático. Además, contribuyen a asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza (ODS 12.8) y a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana (ODS 13.3).

CONCLUSIONES

La Agenda 2030 contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de aplicación universal, de carácter integrado e indivisible, que están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales, siendo uno de ellos el agua.

El alcance de los ODS va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ya que a las prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, añaden una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. Los ODS reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Los ODS posicionan el agua en la agenda global como un tema prioritario que requiere de acciones inmediatas. De este modo, hay un objetivo específico, el ODS 6, que busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Sin embargo, el agua y los servicios del agua juegan un papel clave y transversal en el logro de los ODS en su conjunto.

¹³ <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>.

Los servicios del agua son servicios públicos básicos y esenciales, por lo que contribuyen a la reducción de la pobreza (ODS 1). Los prestadores de los servicios de abastecimiento de agua potable contribuyen a garantizar la salud y el bienestar (ODS 3), proporcionando un agua accesible, asequible y segura. El tratamiento de las aguas residuales, además de contribuir a garantizar la salud poniendo fin a las enfermedades transmitidas por el agua, está mejorando la calidad de las fuentes de agua, contribuyendo a reducir la eutrofización, lo que protege los ecosistemas acuáticos y marinos (ODS 14 y 15).

Los prestadores de los servicios del agua son testigos directos de los impactos del cambio climático, haciendo frente a sus consecuencias a la vez que contribuyen al desarrollo de soluciones basadas en medidas de mitigación y adaptación (ODS 13). No habría ciudades ni asentamientos humanos sostenibles (ODS 11) sin servicios del agua, los cuales buscan reducir sus impactos medioambientales y huellas de carbono (ODS 12), logrando una eficiencia energética cada vez mayor en las plantas, llegando incluso a ser neutras en emisiones de carbono y produciendo energía renovable, convirtiéndose así en el paradigma de la economía circular (ODS 7). El sector urbano del agua es un sector altamente tecnificado, que promueve las infraestructuras resilientes y la innovación (ODS 9), y que en Europa da empleo directo a 476 000 personas¹⁴ contribuyendo, de este modo, a la economía (ODS 8). Unos servicios del agua eficientes, efectivos y resilientes contribuyen a lograr sociedades inclusivas (ODS 16) y a reducir las desigualdades (ODS 10). En España, el número de empleos directos del sector del agua urbana es de 26 800.

Por ello debemos fomentar unos servicios del agua efectivos, eficientes y resilientes, que contribuyan no sólo a conseguir el derecho humano al agua y al saneamiento, sino al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto, para mejorar la vida de todos sin dejar a nadie atrás.

¹⁴ Estudio de la EurEau "Europe's water in figures 2017" http://eureau.org/administrator/components/com_europublication/pdf/96019b1778485db665b2539ab98a2aa5-EurEau-water-in-figures.pdf.

Aunque actualmente en España tenemos unos servicios de agua urbana muy satisfactorios, nos enfrentamos a una serie de retos que, de no ser abordados, pueden poner en peligro el objetivo de progresar en la eficiencia y la universalidad de los servicios del agua, asegurando el derecho humano al agua y la satisfacción de las demandas sociales de la ciudadanía.

Es imprescindible realizar un esfuerzo inversor para mantener y renovar el patrimonio de infraestructuras del agua. Las infraestructuras del agua están envejeciendo, lo que conlleva el riesgo de perder los niveles actuales de calidad de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

Según establece la DMA, y para colaborar en el cumplimiento del anterior objetivo, es necesario que se implemente efectiva y eficazmente el principio de recuperación de costes.

El análisis comparado parece concluir que la figura de un organismo o ente regulador independiente contribuiría a disponer del soporte normativo y de control que requerirán las demandas citadas. Esta potencial figura aseguraría la continuidad de las ventajas del actual equilibrio competencial, a la vez que introduciría elementos de optimización de la eficacia y la eficiencia, de la sostenibilidad y de la sensibilidad social.

Esta serie de demandas técnicas deberían ser englobadas en un pacto político entre las diferentes fuerzas parlamentarias.

Debemos evolucionar de la gestión del agua a la gobernanza del agua. Sólo mediante una buena gobernanza, en la que todos los actores estén realmente implicados y comprometidos, conseguiremos mitigar o superar la crisis de la seguridad del agua en la que nos encontramos, entendiendo por tal "la disponibilidad de una cantidad y calidad aceptables de agua para la salud, la vida, los ecosistemas y la producción, junto con un nivel aceptable de riesgos relacionados con el agua para las personas, el medio ambiente y la economía". ❀